

TARIA DISTRITAL DE HACIENDA 24-02-2020 03:04:27

Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE23343 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:288 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIE

DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA/RONALD SANCHEZ POSADA .

ASUNTO: PROPOSICION 267 DE 2020

OBS: LILIANA RODRIGUEZ HERNANDEZ

Bogotá,

Doctor RONALD SÁNCHEZ POSADA Subsecretario de Despacho Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público Concejo de Bogotá Calle 36 No. 28 A - 41

Nit: 899999061 Bogotá D.C.

Asunto

into: Oficio 2020EE3086. Proposición 267 aprobada el 14 de febrero de 2020 en

Sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

Radicado SDH2020ER15924 del 19-02-2020.

Respetado doctor Sánchez:

Dentro del término legal establecido, de manera atenta me permito dar respuesta a la Proposición citada en el asunto, presentada por los Honorables Concejales María Clara Name Ramírez y Martín Rivera Alzate de la Bancada del Partido Político Alianza Verde, relacionada con la Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE – Región Central.

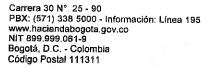
Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 del Decreto Distrital 438 de 2019¹, atentamente le informo que esta Secretaría de conformidad con las atribuciones establecidas en los artículos 58² y 62 del Acuerdo 257 de 2006, solo es competente para suministrar la respuesta del numeral 1.

"1. Informar los aportes presupuestales asignados por el Distrito Capital a la RAPE, en las vigencias 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020".

En respuesta al interrogante en mención, le informo que el Distrito Capital, en cumplimiento del Acuerdo 563 de 2014³ presupuesta en la Secretaría Distrital de Hacienda - Unidad Ejecutora 02, la correspondiente transferencia tanto de funcionamiento como de inversión para la RAPE.

En la siguiente tabla se presenta el valor de las transferencias a la RAPE por parte del Distrito Capital, según ejecución presupuestal, por funcionamiento e inversión, para los años 2015 a 2020.

² El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.
³ Por el cual se aprueba la constitución de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE – Región Central entre el Distrito Capital y los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima, se faculta al Alcalde Mayor para la suscripción del respectivo Convenio y se dictan otras disposiciones.









¹ Por el cual se regula el procedimiento para las relaciones político - normativas con el Concejo de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones.



CONCEJO DE BOGOTA 24-02-2020 04:14:19

2020ER5655 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: SECRETARIA DE HACIENDA/JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES

DESTINO: COMISION 3º PER™. DE HACIENDAY CREDITO PUBLICO/SA

ASUNTO: RTA PROPOSICION 267 DE 2020 RAD SEC. HACIENDA

Transferencias de la Secretaria Distrital de Hacienda a la Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE 2015 - 2020

Años	Funcionamiento	Inversión	Total
2015	\$ 2.088.540.000	\$ 3.505.670.000	\$ 5.594.210.000
2016	\$ 2.542.019.000	\$ 3.472.713.000	\$ 6.014.732.000
2017	\$ 2.656.410.000	\$ 3.628.985.000	\$ 6.285.395.000
2018	\$ 2.765.323.000	\$ 3.777.773.000	\$ 6.543.096.000
2019	\$ 2.856.579.000	\$ 3,902,440,000	\$ 6.759.019.000
2020*	\$ 2.962.272.000	\$ 4.046.830.000	\$ 7.009.102.000

Cordial saludo,

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA jmramirez@shd.gov.co

José Alejandro Herrera Lozano Aprobado por: Martha Cecilia García Buitrago Luz Helena Rodríguez Gonzále Revisado por: Liliana Rodríguez Hernández Proyectado por:







^{1.} Fuente: Informe Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones. Secretaría Distrital de Hacienda, Unidad ejecutora 02- Dirección Distrital de Presupuesto.

^{2.} Para el año 2020 la información corresponde a la apropiación Presupuestal vigente a enero 31 de 2020.

^{3.} Dado que el Acuerdo 563 se expidió en el año 2014 para dicha vigencia no se efectuaron transferencias.

Liliano

EE23343 SASP: Encorjune 21-02-2020

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 19-02-2020 04:26:57

2020ER15924 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA/RONALD SANCHEZ POSADA

DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA/RAI

ASUNTO: PROPOSICION Nº 267 DE 2020 -REGION ADMINISTRATIBA

OBS:



CONCEJO DE BOGOTA 19-02-2020 11:28:17
AI Contestar Cité Este Nr.:2020EE3088 0 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: COMISION 3º PERM. DE HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO/SANCHEZ POSADA RONALD
DESTINO: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIO/ GOBIERNO /
HACIENDA / DIRECTOR RAPE
ENVIO LA PROPOSICION 267 DE 2020 PARA SU TRAMITE

Concejo ^{de} Bogotá

Doctores (as)
ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO
Secretaria Distrital de Planeación
LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO
Secretaria Distrital de Gobierno
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTES
Secretaria Distrital de Hacienda
FERNANDO FLÓREZ ESPINOSA
Director - RAPE
Ciudad

Responseble: Presupulso Veranicto: Feb 21/100

REF: **Proposición No. 267**, aprobada en Sesión la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 14 de febrero de 2020.

Respetados (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición en referencia, presentada por los honorables concejales MARIÁ CLARA NAME RAMÍREZ y MARTÍN RIVERA ALZATE de la Bancada del Partido Alianza Verde.

TEMA: Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE

En virtud de lo anterior, usted ha sido CITADO, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019, (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, dentro del tercer día hábil (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación en original y medio magnético; de igual forma, para comunicarse con la Comisión remitirse al correo: COMISION_TERCERA@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,

RONALD SÁNCHEZ POSADA Subsecretario de Despacho

Anexo: Un (1) folio doble egra. Elaboro: Morrison Tarque Peza Reviso: Ronald Sánchez Posada

Página 1 de 2

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210 www.concejodebogota.gov.co

20 FEB 2020

9:50 am



19 FEB 2020 436





ONOTIL



PROCESO CONTROL POLÍTICO

CÓDIGO: CTP-FO-004

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

VERSIÓN: 01

FECHA: 14-Nov-2019

- 4. Cuáles son los proyectos estratégicos definidos por la RAFE con su respectivo estado de avance o ejecución y fuente de financiación.
- 5. De conformidad con las funciones establecidas en el artículo 8 del Acuerdo Regional 001 del 30 de septiembre de 2014:
- Cuáles es el estado del banco de programas y proyectos y del banco de tierras establecido en el numeral 7. Favor remitir el listado de los programas y proyectos registrados en cada uno de ellos identificando su objeto, número de registro, valor, fuente de financiación, estado de formulación y/o ejecución.
- Cuál ha sido la gestión para conseguir recursos de cofinancian y cooperación internacional. para el desarrollo de proyectos de inversión, conforme a lo establecido en el numeral 13.
- Informar los proyectos de inversión asesorados, formulados y/o ejecutados por la RAPE, presentados a los diferentes fondos del Sistema General de Regalías o del Presupuesto General de la Nación, conforme a la función establecida en el numeral 10.
- Remitir copia del Plan Estratégico Regional de que trata el numeral 6, con sus respectivos informes de avance y avaluación.
- 6. Cual es en el valor ejecutado por la RAPE en las vigencias 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 por concepto de gastos de funcionamiento e inversión.

Cordialmente.

Firmas

Honorable Concejal de Bogotá

Hondrable Concejal de Bogotá Vocero de Bancada

CONCEJO DE BOGOTA 31-01-2020 10:43:52

Al Contestar Cite Este Nr.:2020/E2255 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: 301 OFICINA 301/NAME RAMIREZ MARIA CLARA

DESTINO: COMISION 3" PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA ASUNTO: PROPOSICION REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACION

OBS: BANCADA ALIANZA VERDE

MANORATEDA. CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

PROCESO CONTROL POLÍTICO

CÓDIGO, CTP-FO-004

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

VERSIÓN: 01

FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No.

DE

11 4 FEB. 2020

Aprobada en:

Tema: Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE

De conformidad con las funciones de vigilancia y control político de que tratan el Articulo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993 y los artículos 28 y 52 del Acuerdo 741 de 2019, me permito citar los siguientes funcionarios de la Administración Distrital:

Citados: Secretaría Distrital de Planeación - Dra. Adriana Córdoba. Secretario Distrital de Gobierno - Dr. Luis Ernesto Gómez Secretaria Distrital de Hacienda – Juan Mauricio Ramírez Director Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE - Fernando Flórez

invitados:

- Carmen Teresa Castafieda Personera Distrital.
- Juan Carlos Granados Contralor Distrital.
- Guillermo Rivera Veedor Distrital.

Cuestionario:

Conforme a las finalidades y objetivos establecidos en el Convenio 1676 del 25 de septiembre de 2014, y el objetivo definido en al artículo 5 del Acuerdo Regional 001 del 30 de septiembre de 2014 para la relación Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE, se solicita:

- 1. Informar los aportes presupuestales asignados por el Distrito Capital a la RAPE, en las vigencias 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 v 2020
- 2. Cuáles han sido los desarrollos y aportes de la RAPE desde su creación hasta el año 2019. en los ejes estratégicos de planeación y gestión de impacto regional, enfocados desde el Distrito Capital, en:
- Sustentabilidad ecosistemita y manejo de riesgos.
- b) Infraestructura de transporte, logística y de servicios públicos.
- c) Competitividad y proyección Internacional.
- d) Soberania y seguridad alimentaria.
- e) Gobernanza y Buen Gobierno.
- Cuáles han sido los planes y programas de desarrollo integral, económico y social, inversión y competitividad ejecutados por la RAPE desde su creación hasta el año 2019.